



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/13589

21/05/2020

31415

AUTOR/A: GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL, Víctor (GVOX); DEL VALLE RODRÍGUEZ, Emilio Jesús (GVOX); ASARTA CUEVAS, Alberto Teófilo (GVOX); SALVÁ VERD, Antonio (GVOX)

RESPUESTA:

El Gobierno está trabajando para que, una vez finalice la crisis actual originada por la pandemia de COVID-19, se pueda impulsar la promoción de España como destino turístico, ajustándose a las nuevas circunstancias del sector y de la demanda. En esta línea de acción se trabajará de manera coordinada con las comunidades autónomas, los organismos de promoción y los clubes de producto.

En este sentido, el Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA) está planificando una nueva campaña de mercados internacionales con el objetivo de recuperar a los visitantes extranjeros que cada año escogen España para sus vacaciones. La campaña de comunicación será oportuna, empática, relevante, con inspiración moderada y destacando la confianza y seguridad, en todas sus acepciones, que tiene nuestro país como destino turístico.

Tal y como ha declarado el Presidente del Gobierno el 23 de mayo "habrá temporada turística este año". También se dirigió a los extranjeros que puedan estar pensando dónde pasar sus vacaciones este verano: "España os espera desde julio en condiciones de seguridad".

Por lo tanto, el Gobierno tiene el propósito de garantizar la reactivación del turismo nacional de cara a esta misma temporada de verano y los turistas extranjeros pueden empezar planificar sus vacaciones en España. Los turistas internacionales podrían volver a entrar en España en torno a julio, y la reactivación del turismo nacional será a finales de junio.



En este sentido, cabe señalar que el pasado 25 de mayo se reunió una comisión interministerial para abordar la temporada turística.

El Gobierno irá dando los pasos necesarios para levantar las restricciones a la movilidad y a la ocupación en los modos del transporte. De hecho, ya trabaja con varios escenarios:

- Levantar las fronteras intraeuropeas, para lo que se eliminará la obligatoriedad de guardar cuarentena para los ciudadanos que lleguen a nuestro país a partir del mes de julio. Si bien, se mantendrán medidas de control como la toma de temperatura, la cumplimentación de cuestionarios o la monitorización de las personas que entren a través de los aeropuertos y puertos.
- Se estudia abrir más puntos de entrada designados tanto en aeropuertos como en puertos.
- Poner en marcha experiencias piloto de rutas seguras antes del levantamiento de las restricciones en las fronteras, a ciudadanos el espacio Schengen, manteniendo todas las medidas de control sanitario que eviten cualquier riesgo de rebrote.
- Valorar la implantación de posibles rutas seguras para terceros países, siempre que se encuentren en un mismo nivel de seguridad sanitaria y se establezcan acuerdos en términos de reciprocidad.

Todas las actuaciones se llevarán a cabo bajo tres premisas:

- Los datos epidemiológicos deberán avalar la apertura tanto de la movilidad entre nacionales, como de las fronteras a ciudadanos comunitarios y, en su caso, de terceros países.
- Las medidas de apertura se coordinarán con los Estados Miembros de la UE en términos de protocolos de seguridad estandarizados tanto en materia sanitaria como de toda la cadena turística.
- Todas las actuaciones se harán en un marco de seguridad y predecible. Las guías y recomendaciones que la Comisión ha aprobado en esta materia serán una referencia esencial.

El transporte aéreo merece una mención especial, dado que es esencial para el retorno del turismo a nuestro país, teniendo en cuenta que 8 de cada 10 personas que nos visitan lo hacen a través de nuestros aeropuertos.





La Agencia de Seguridad Aérea y el Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades acaban de publicar las recomendaciones para el sector, que el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana quiere trasladar como obligatorias a una regulación que el Ministerio ya está elaborando. Las medidas se aplicarán tanto a AENA como a los gestores privados de tráfico civil, así como a las aerolíneas y a los operadores de aeronaves y pasajeros dentro del territorio nacional. AESA será el organismo responsable de la supervisión de que dichas medidas se cumplan por parte de todos los operadores.

En este sentido, AENA ya ha puesto en marcha el Plan de Recuperación Operativa, que se aplicará en dos fases:

Primera fase, mientras dure la pandemia:

- Se aplicarán medidas para garantizar la seguridad en las instalaciones a través de actuaciones en limpieza y desinfección, señalética, instalación de pantallas informativas, comunicación a través de la megafonía, información a través de la web y redes sociales.
- Se limitarán los accesos de los acompañantes a las terminales, se potenciará la facturación on line, se adaptarán los controles de seguridad.
- Igualmente se readaptarán todos los procesos de recogida de maletas, tránsito de las tripulaciones, apertura de locales comerciales, apertura de los aparcamientos, operaciones de embarque y desembarque.
- Se coordinarán con la Autoridad Sanitaria todas las medidas de control de pasajeros.

Segunda fase:

- Se llevarán a cabo toda una serie de inversiones tanto de desarrollo tecnológico como de infraestructuras, que permitan la aplicación de medidas permanentes de distanciamiento físico.

Cabe señalar, en este punto, que el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana trabaja en continua coordinación con otros Ministerios y Administraciones públicas, tanto europeas e internacionales como de ámbito nacional, autonómico y local, así como con asociaciones y empresas del sector transporte.



En ese sentido, el Ministro de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana explicó el histórico de medidas, la situación actual y las previsiones existentes durante la comparecencia celebrada el 27 de abril de 2020 ante la Comisión de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana del Congreso de los Diputados (número de expediente 213/000247), así como el pasado día 3 de junio de 2020 ante la Comisión de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana del Senado (número de expediente 711/000319).

Teniendo en cuenta el papel esencial que la Unión Europea tiene que desarrollar en la salida de esta crisis, España, conjuntamente con Francia, Alemania e Italia, el 2 de abril solicitó a la Comisaria de Transporte de la Unión Europea acciones rápidas y coordinadas para afrontar la crisis a corto y medio plazo, incluyendo la emisión de recomendaciones para todos los modos de transporte en las relaciones transfronterizas y entre los países europeos, para tener una aproximación común a nivel europeo de las medidas a tomar por cada país.

A esta iniciativa se une lo discutido en varias videoconferencias de Ministros de Transportes de la Unión Europea que se han realizado asociadas a la gestión de la crisis, y que han culminado por un lado en un paquete europeo de medidas legislativas de apoyo a todos los modos de transporte y en directrices y orientaciones para reactivar el sector, respetando las precauciones sanitarias necesarias, y por otro han formado parte de las medidas anunciadas por los organismos de la Unión Europea de apoyo a los Estados miembros, sus instituciones, empresas y ciudadanos.

En lo que se refiere a las actuaciones asociadas a la desescalada del confinamiento, se ha publicado el 28 de abril el “Plan para la transición hacia una nueva normalidad”, donde se recoge el faseado, las actuaciones a llevar a cabo y las actuaciones de control y seguimiento de la evolución. Este plan ha sido complementado por las sucesivas Órdenes y Reales Decretos que incluyen un mayor grado de detalle sobre los aspectos de esta desescalada, teniendo en cuenta la evolución de la crisis.

Para finalizar, se informa que el pasado día 18 de junio de 2020, el Gobierno ha presentado el Plan de Impulso del sector turístico: hacia un turismo seguro y sostenible post COVID-19, un plan que potencia una actividad estratégica de nuestro modelo productivo. Con esta iniciativa se eleva a 19.535 millones de euros el compromiso del Gobierno con el sector desde el inicio de la pandemia.

Madrid, 23 de junio de 2020